

#### Oficina de Licitaciones y Compras Centro Departamental de Salud – Hospital A. Vidal y Fuentes

#### Resolución Nº 332 /2022

Minas, 30 de setiembre de 2022.

**VISTO:** los antecedentes relacionados con la Compra Directa Nº 152/2022, común, cuya apertura se realizó el 30 de setiembre de 2022, convocada por la Oficina de Licitaciones y Compras para la Compra de Medicamentos para el Hospital de Minas "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes".

CONSIDERANDO: 1) que en el acta de apertura se registraron 6 ofertas: N°1 – BLAUFARMA URUGUAY S.A., N°2 – FARMACO URUGUAYO S.A., N°3 – LABORATORIO GADOR S.A., N°4 – LABORATORIOS HAYMANN S.A., N°5 – MEGALABS URUGUAY S.A., N°6 SPEFAR S.A.------

- 2) que se procesará el gasto por ordenanza 72 del TCR-----
- 3) que realizado el estudio de las ofertas, el servicio solicitante aconseja la adjudicación a las empresas. Nº4 LABORATORIOs HAYMANN S.A., Nº5 MEGALABS URUGUAY S.A.------

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 33 del T.O.C.A.F.;

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE MINAS DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES RESUELVE:

1) Adjudíquese a la firma LABORATORIO HAYMANN S.A. el ítem:

Proveedor	Nro. Ítem	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
LABORATORIOS HAYMANN S A	2	SIMETICONA (COMPRIMIDO)	1.500,00	2,46	4.140,18

Por un monto total de \$ 4,140,18 (pesos uruguayos, cuatro mil ciento cuarenta con 18/centésimos) impuestos incluidos.----



## Oficina de Licitaciones y Compras Centro Departamental de Salud – Hospital A. Vidal y Fuentes

# 2) Adjudíquese a la firma MEGALABS URUGUAY S.A. el ítem:

Proveedor	Nro. Ítem	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
MEGALABS URUGUAY S A	1	ENOXAPARINA (INYECTABLE)	400,00	195,00	87.516,00

Por un monto total de \$ 87.516,00 (pesos uruguayos, ochenta y siete mil quinientos dieciséis con 00/centésimos) impuestos incluidos.-----

- **4)** La erogación total que demanda la presente adjudicación es **\$91.656,18** (pesos uruguayos, noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis con 18/centésimos) impuestos incluidos.-----
- 5) Se atenderá a cargo de crédito S.I.I.F.----
- 6) Sométase estas actuaciones a la Auditoria Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº72 del Tribunal de Cuentas de la República
- **7)** Pase a la Auditoría Delegada Región Este del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

